

PROYECTO BOGOTÁ CIUDAD LITERARIA

OBJETO:

Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "Bogotá Ciudad Literaria", el cual busca promover la lectura, escritura y oralidad a través del desarrollo de actividades literarias enmarcadas en las dimensiones del arte que involucren la participación activa de la ciudadanía y de los agentes del sector artístico y cultural, así como de la articulación con agentes públicos y privados, en el marco del Decreto 092 de 2017.

JUSTIFICACIÓN:

Los convenios de asociación se celebran con entidades privadas sin ánimo de lucro para desarrollar de forma conjunta con la entidad estatal actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley. En el caso que nos ocupa, al idartes le han sido asignadas entre otras las siguientes funciones:

- Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la **formación, creación, investigación, circulación y apropiación** de la **literatura**, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital.
- Diseñar y ejecutar **estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas** que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital.
- Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de **participación**, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de **literatura**, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.
- Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que articulen el campo de las áreas artísticas de **literatura**, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico, con los órdenes regional, nacional e internacional así como desde la perspectiva territorial, local y poblacional del Distrito Capital, en consonancia con las políticas del sector.
- Diseñar las estrategias para asegurar la promoción y gestión de recursos públicos y privados que permitan el adecuado desarrollo de los planes, programas y proyectos del Instituto Distrital de las Artes cuando se considere necesario.

Para el desarrollo de sus funciones el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta dentro de su estructura organizacional con diferentes dependencias entre ellas la Dirección General, Subdirección de las Artes y la Gerencia de Literatura.

La Dirección General es la dependencia encargada de la gestión integral de la entidad, su responsabilidad recae sobre la planeación, dirección, coordinación, vigilancia y control del funcionamiento del Idartes y el cumplimiento del objeto, la misión y las funciones generales, además de la orientación estratégica en la definición de políticas, planes, programas y proyectos.

Por su parte la Subdirección de las Artes es “la dependencia encargada del diseño, desarrollo y ejecución de proyectos tendientes a la creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música y de proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación en áreas artísticas; dada la complejidad que aborda el entorno de cada área artística, las responsabilidades sobre las mismas son asumidas al interior de la subdirección a nivel de Gerencia. Las funciones de la Subdirección de las Artes son: a). Establecer junto con la Dirección General el diseño de políticas y estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas y que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital. b) . Diseñar, implementar y ejecutar los planes, programas y proyectos del Instituto orientados a fortalecer los procesos de participación, fomento, organización, información y regulación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, con excepción de la música sinfónica y del canto lírico. c). Diseñar, implementar y ejecutar los planes, programas y proyectos del Instituto para la creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, con excepción de la música sinfónica, académica y del canto lírico. d). Gestionar la producción técnica requerida para la ejecución de los planes, programas y proyectos del Instituto. e). Gestionar en coordinación con la Subdirección de Equipamientos Culturales, la programación artística de los escenarios a cargo de la entidad. f). Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de las áreas artísticas que lidera el Instituto y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes de las áreas. g). Implementar estrategias para que el público distrital conozca, disfrute, valore y apropie las prácticas artísticas. h). Las demás funciones que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza de la dependencia”.

La **Gerencia de Literatura** es la dependencia encargada de “gestionar los aspectos organizativos y administrativos para el despliegue de los planes, programas y proyectos de la política distrital dirigida a la formación, investigación, creación, circulación y apropiación de la literatura”.

Sus funciones son:

- a) Gestionar las actividades necesarias para el desarrollo de las dimensiones de creación, formación, circulación, investigación y gestión en el campo de la literatura, según los lineamientos institucionales y sectoriales.
- b) Planear y evaluar las estrategias, planes, programas y proyectos en el campo de la literatura.
- c) Coordinar la producción técnica requerida para la ejecución de las actividades y eventos en el campo de la literatura.
- d) Dirigir y gestionar la ejecución de los planes, programas y proyectos y demás actividades en el campo de la literatura.
- e) Organizar las actividades a desarrollar en el campo de la literatura en coordinación con la Subdirección de Equipamientos cuando así se requiera.

En cumplimiento de estas funciones surge el proyecto “**Bogotá Ciudad Literaria**”, como una iniciativa orientada a fortalecer y visibilizar el ecosistema del libro, la lectura y la escritura en la ciudad, mediante el desarrollo de estrategias, programas y alianzas que promueven la creación, circulación y apropiación de las prácticas literarias. Este proyecto articula a diversos actores del sector —como

escritores, editoriales, librerías, gestores culturales, instituciones públicas y organizaciones privadas— con el propósito de consolidar a Bogotá como un referente cultural y literario a nivel nacional e internacional. A través de acciones de formación, programación cultural, intercambio y proyección internacional, Bogotá Ciudad Literaria busca ampliar el acceso de la ciudadanía a la literatura, fomentar el diálogo cultural y contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la ciudad.

A continuación, se describe cada uno de los componentes misionales y actividades que conforman el proyecto “**Bogotá Ciudad Literaria**”:

COMPONENTE PARTICIPACIÓN:

Este componente tiene como propósito la realización de eventos y actividades orientadas a facilitar y promover el acceso al libro, así como el fortalecimiento de las prácticas de lectura, escritura y oralidad en la ciudad. En el marco de estas acciones, se requiere la vinculación de agentes culturales y la ejecución de intervenciones artísticas que harán parte de la agenda literaria desarrollada por la Gerencia. En este sentido, se hace necesario, a través del proyecto, garantizar la disponibilidad de recurso humano especializado en temas literarios, con el fin de asegurar su participación en la programación artística y cultural en las siguientes actividades o eventos:

Picnics literarios:

Son jornadas de activación de diferentes estrategias de lectura, escritura u oralidad. Estos espacios al aire libre están dirigidos a toda la familia para el fomento de la literatura, y se llevan a cabo en parques de la ciudad, en donde se realiza una programación entre la que se cuentan talleres cortos, presentaciones de libros, charlas literarias, venta de productos editoriales, conciertos, recitales, slam poético, intervenciones artísticas locales, entre otros, con participación de agentes locales y distritales, especialmente. Tienen una duración de entre 4 y 6 horas y su enfoque es local.

Lectura bajo los árboles: Es el festival literario distrital al aire libre más grande de la ciudad que se realiza en el mes de septiembre y cuenta con una amplia oferta literaria y artística durante un día (talleres, conferencias, charlas, conciertos, homenajes, presencia de emprendimientos asociados a la literatura, obras de teatro, trueque de libros, intervenciones artísticas de grupos distritales o nacionales, etc.). Tiene una duración de 8 horas aproximadamente y su enfoque es distrital.

Vivas nos queremos, Vivas nos leemos: Esta es la estrategia de diálogo entre la literatura y las altas cifras de violencias hacia las mujeres en la ciudad. Es una jornada de sensibilización y reflexión para abordar la prevención de violencias de género y feminicidios en Bogotá. A través de la literatura, el arte y el diálogo comunitario, este espacio busca reconocer el poder de la palabra como una herramienta de resistencia, memoria y reparación para las mujeres. Dura 4 horas aproximadamente y su enfoque es barrial y local. Tiene como objetivo integrar las distintas narrativas que puedan visibilizar estas violencias entre el trabajo de diferentes colectivos y los talleres propuestos de parte de la Gerencia.

Agenda Distrito de letras: Es la programación literaria y artística que se lleva a cabo en librerías, casas culturales, bibliotecas comunitarias y otros espacios para abordar libros, autores o temáticas literarias que permitan crear diálogos entre las novedades del ecosistema literarios y sus dinámicas cambiantes. Comprende charlas, intervenciones artísticas relacionadas a la lectura, escritura y oralidad y talleres cortos.

La propia D.C.: Es la librería itinerante que participa en eventos distritales como festivales al parque o Lectura bajo los árboles. Su catálogo se especializa en editoriales independientes y busca acercar la oferta editorial independiente con nuevos públicos lectores en un ejercicio de descentralización de la lectura.

Noviembre Independiente: A través de una programación que habita librerías, bibliotecas y espacios públicos, el evento visibiliza el trabajo de las editoriales independientes, promueve el catálogo local y fomenta el encuentro directo entre autores, editores y lectores.

Festival de libros para niños, niñas y jóvenes: Durante el mes de octubre, librerías, bibliotecas y espacios públicos de Bogotá ofrecen una programación especial que incluye talleres de ilustración, horas del cuento, encuentros con autores de literatura infantil y juvenil, y ferias con catálogos especializados de editoriales independientes y nacionales.

Especial libros del año: Es una selección anual de los 50 mejores libros publicados en Colombia durante el año, mediante la consulta a expertos del sector, incluyendo escritores, libreros y editores, y se divide en categorías como novela, no ficción, cuento y libros académicos. De dicha selección surge una publicación que puede ser física y/o virtual y tiene un evento de lanzamiento a final de año.

Participación de agentes en eventos o ferias internacionales: A través de esta actividad se promueve la participación de agentes colombianos del sector de la lectura, la escritura y la oralidad en ciudades fuera de Colombia en donde se lleven a cabo ferias del libro o festivales literarios, con el fin de fomentar el reconocimiento de su obra y trayectoria. (Para este ítem es que se requiere la cotización de tiquetes aéreos internacionales y alojamiento en hoteles fuera de Colombia)

Para el caso de los agentes del sector del libro, la lectura, la literatura, el arte o la cultura y las intervenciones artísticas, no se aplicará la tabla de honorarios de Idartes, teniendo en cuenta su aporte intelectual en el campo de la literatura y que el tiempo de su vinculación será inferior a una hora (45 minutos).

COMPONENTE FORMACIÓN

Este componente tiene como fin la cualificación de agentes del sector literario a través de talleres, cursos, escuelas orientados a la creación y el desarrollo de las profesiones y oficios del sector del libro y la lectura

Las actividades a desarrollar en el marco del componente de formación son:

Escuela de libreros: Proceso de cualificación enfocado en libreros, librerías o personas interesadas en este oficio que quieren aprender acerca de la curaduría e innovación en librerías.

Clínica de escrituras creativas: Oferta de acompañamiento a creadoras y creadores que tienen un manuscrito inédito de narrativa o poesía en estado avanzado de creación. Se ofrecerá por medio de una Invitación Cultural y se asignará a cuatro manuscritos de narrativa y a cuatro manuscritos de poesía. A cada participante se le asignará una persona con experiencia en edición de narrativa o poesía para que acompañe su proceso con lectura y retroalimentación durante las sesiones

establecidas a la manera de una tutoría. El proceso culminará con una presentación oral breve (pitch) a editoriales independientes.

Un proceso de acompañamiento y formación a cuatro (4) editoriales que trabajarán las obras ganadores del Pitch de la Clínica de Escrituras creativas: Partiendo de los manuscritos de la Clínica de escrituras creativas, este proceso formativo convocará a cuatro editoriales para editar cuatro de estos textos. El proceso contempla un incentivo económico para que las editoriales editen los libros y un recurso para la persona o entidad que estará a cargo de la formación.

Clases magistrales Escrituras de Bogotá: serán dos clases impartidas por personas reconocidas y con amplia trayectoria en la escritura creativa que invitan a pensar acerca de la creación literaria desde perspectivas contemporáneas. Estos espacios están dirigidos a aquellas personas que tienen el interés de explorar la escritura creativa. Son presenciales y luego se pueden consultar en formato audiovisual, de tal modo que fortalecen la oferta asincrónica del programa.

Talleres de formación de creación y lectura literaria: se ofrecerán, por medio de una Invitación Cultural, 21 talleres de lectura literaria, escrituras iniciales, edición expandida, edición de textos, traducción literaria, mediación intercultural de lectura y escrituras creativas desde distintas modalidades de escritura.

Para la selección de los veintiún talleristas se realizará una convocatoria dirigida a profesionales que cumplan con el perfil requerido para que presenten una propuesta para los talleres. Las propuestas serán revisadas y calificadas por un comité que estará conformado por la Gerente de Literatura, el profesional responsable del componente de formación de la Gerencia de Literatura y una persona designada por parte de la ESAL.

Desbordes - Cátedra abierta de lectura y escritura en Bogotá: Proceso de formación articulado con actores externos que ofrece certificación a 30 participantes del programa Escrituras de Bogotá pero que está abierto al público. Está conformado por una serie de sesiones de conversación donde se reflexiona acerca de la pedagogía de la escritura y acerca de las tensiones, líneas de fuga y nuevas perspectivas que existe en la escritura colombiana. La cátedra busca poner en escena las conversaciones con formatos que vayan más allá del conversatorio tradicional.

Eventos asociados al Programa Escrituras de Bogotá: Se harán dos eventos asociados al Programa Escrituras de Bogotá para promover el intercambio entre creadores o entre creadores y otros agentes del ecosistema del libro.

COMPONENTE INVESTIGACIÓN - PUBLICACIONES

Este componente tiene a su cargo el desarrollo de contenidos editoriales de la gerencia de literatura, especialmente en lo que tiene que ver con las publicaciones del Programa Libro al Viento.

Las actividades a desarrollar en el marco del componente de investigación - publicaciones son:

Título Libro al Viento en conmemoración de los 100 años del natalicio de Gabriel García Márquez: Se realizará una publicación especial en la Colección Universal de Libro al Viento con motivo del centenario del nacimiento de Gabriel García Márquez. Para llevar a cabo este proyecto, se

contratará a un/a investigador/a que reúna los textos necesarios para la publicación, y se pagará el servicio de levantamiento y transcripción de los mismos.

Para el caso del profesional que realizará la investigación, no se tendrá en cuenta la resolución de honorarios de Idartes teniendo en cuenta que es considerado como un insumo artístico toda vez que su quehacer está orientado a la investigación y creación literaria

Gestión editorial y de derechos para las publicaciones del programa Libro al Viento. En el marco del plan editorial 2026 del programa *Libro al Viento*, se realizará la gestión integral necesaria para garantizar la calidad, legalidad y pertinencia de las publicaciones, lo cual incluye el pago de los derechos de autor para la edición de tres títulos de la Colección Universal —uno de narrativa, uno de poesía y uno de teatro—, así como la conformación de un comité editorial integrado por cinco expertos o expertas que apoyarán la selección de contenidos mediante dos sesiones de asesoría de dos horas cada una. De igual manera, se contratará el servicio de corrección de estilo para la revisión ortotipográfica y de estilo de los títulos contemplados en el plan editorial, y se reconocerán honorarios a seis expertos o expertas en literatura, investigación y creación por la elaboración de los textos de presentación de siete títulos, con el propósito de fortalecer la mediación lectora y promover el acercamiento del público a las obras publicadas.

Proceso editorial Programa Libro al Viento (asesoría en contenidos, corrección de estilo y antologadores). Se requiere realizar la selección de los contenidos que integrarán las publicaciones del Programa Libro al Viento, de conformidad con el plan editorial previsto para la vigencia 2026. Para ello, se contempla la vinculación de expertos en contenidos que acompañen el proceso de definición editorial, así como la contratación de un corrector de estilo encargado de la revisión de estilo, ortotipográfica y de consistencia textual de los títulos incluidos en dicho plan. Adicionalmente, se requiere la vinculación de un antologador responsable de la compilación, selección de textos y elaboración del estudio introductorio o presentación de un título de poesía que hará parte de la colección Libro al Viento.

Para el caso del antologador y los expertos o expertas que asesorarán en los contenidos de las publicaciones, no se aplicará la tabla de honorarios de Idartes, teniendo en cuenta que se trata de un insumo artístico en la medida en que su labor es de índole curatorial y creativo, cuya idoneidad se determina por la trayectoria y experiencia de los profesionales requeridos en el sector literario.

Investigación sobre buenas prácticas medioambientales en el sector editorial: Cuidar el medio ambiente en el mundo editorial significa fabricar libros de forma responsable para no contaminar. Esto se logra usando papel reciclado o certificado y tintas ecológicas, además de diseñar los libros para no desperdiciar material. La investigación que se requiere busca conocer el estado del arte en esta temática, conocer qué referentes existen al respecto y un mapeo de buenas prácticas.

COMPONENTE DE CREACIÓN

Laboratorios de cocreación de literatura de no ficción: Estos laboratorios hacen parte de los *Laboratorios Artísticos de Cocreación e Innovación Social*, los cuales se constituyen como una apuesta cultural orientada a impulsar la experimentación artística con enfoque social y a fortalecer los procesos de creación colectiva en la capital. En este marco, se requiere llevar a cabo un proceso integral que incluya el acompañamiento y producción de productos derivados de los resultados editoriales de los laboratorios de co-creación en literatura.

COMPONENTE APROPIACIÓN Y TERRITORIALIZACIÓN

Este componente tiene relación con el diseño de estrategias locales para ampliar el acceso de las comunidades de la ciudad a la lectura, la escritura y la oralidad desde el lenguaje literario.

Las actividades a desarrollar en el marco del componente de apropiación y territorialización son:

Literatura y bienestar (Lecturas que acompañan el duelo): Lecturas que acompañan el duelo, es una iniciativa que busca contribuir al bienestar emocional y psicosocial de la comunidad, abriendo espacios para reflexionar sobre el duelo, la muerte y las pérdidas de una manera empática y cercana. A través de la literatura y los encuentros comunitarios, se aspira a transformar estos temas tabúes en oportunidades de crecimiento personal y colectivo, proporcionando herramientas para enfrentar las pérdidas del día a día (las pequeñas muertes de la vida) y las grandes despedidas que todos experimentamos en la vida.

Máquinas dispensadoras del Programa Libro al Viento: son estaciones de distribución gratuita ubicadas en puntos estratégicos de Bogotá —como SuperCADEs, plazas de mercado y universidades— que funcionan bajo un modelo de **confianza y circulación social**. Estos dispositivos, diseñados para resistir la intemperie y facilitar el acceso a la literatura, permiten que cualquier ciudadano tome un ejemplar sin trámites, lo lea y lo devuelva en la misma u otra máquina para que la cadena de lectura continúe, fomentando el sentido de pertenencia y cuidado de lo público en la ciudad.

En el marco del proyecto se requiere la realización de una estrategia de diagnóstico, análisis y atención del funcionamiento de las Máquinas dispensadoras del Programa Libro al Viento.

RECURSO HUMANO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO - GASTO ADMINISTRATIVO

Este componente contempla la vinculación del talento humano responsable de la coordinación general, misional y administrativa del proyecto, con el fin de garantizar la adecuada ejecución técnica, operativa, administrativa y financiera del convenio, en cumplimiento de los objetivos establecidos por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

En este marco, se prevé la contratación de un coordinador general, quien será responsable de orientar, articular y supervisar el desarrollo de las actividades, realizar el seguimiento al cumplimiento de metas y asegurar la correcta ejecución de los recursos asignados, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos definidos.

Así mismo, se contempla la vinculación de un apoyo administrativo, encargado de brindar soporte en los procesos administrativos, contables y financieros del convenio, incluyendo la gestión documental, el seguimiento presupuestal, el apoyo en la elaboración de informes y demás actividades necesarias para garantizar la adecuada gestión administrativa y operativa del proyecto.

Este componente es fundamental para asegurar la eficiencia en la administración de los recursos, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el desarrollo oportuno de las actividades, contribuyendo al logro de los objetivos del proyecto y a su correcta ejecución dentro de los tiempos establecidos.